

Referencia:	2022/91820N
Solicitud:	Selección y provisión de personal (Visitelche)

ANUNCIO

1 PLAZA DE JEFE/A DE UNIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS

LISTA ASPIRANTES CALIFICACIÓN PROVISIONAL CONCURSO DE MÉRITOS

Nombre	Apellidos	Puntuación propuesta por la persona aspirante en su autobaremación	Puntuación otorgada por la Comisión de Valoración técnica de	Código no valoración/corrección de puntuación
Marina	Niceto Valera	27,33000	0	3, 10, 11, 18 y 19
Juan Carlos	Castellanos Montero	88,00000	88,00000	
Natalia	Hernández Sempere	38,49200	29,40000	1 y 16
Verónica	Martínez Tormo	28,75000	15,95000	5, 11 y 12

Código no valoración/corrección de puntuación	Mérito afectado por la no valoración/corrección de puntuación	Motivo por el que no se valora un mérito alegado en la autobaremación
1	Experiencia profesional	No se valoran los servicios prestados en otras Administraciones por no pertenecer a la misma escala, subescala o categoría profesional, grupo y subgrupo de titulación, que la plaza a la que se opta.
3	Experiencia profesional	No aporta la documentación acreditativa de la experiencia profesional incluida en la autobaremación
5	Otros méritos: Titulaciones académicas	Corrección puntuación por titulaciones académicas.
10	Otros méritos: conocimiento de idiomas comunitarios	No aporta la documentación acreditativa de los conocimientos de idiomas comunitarios



11	Otros méritos: cursos de formación y perfeccionamiento	No aporta la documentación acreditativa de cursos de formación
12	Otros méritos: cursos de formación y perfeccionamiento	No son valorables aquellas actividades de naturaleza diferente a los cursos, tales como jornadas, mesas redondas, encuentros, debates o análogas.
16	Otros méritos: superación ejercicios en procesos selectivos de Visitelche	No acreditar la superación de ejercicios en procesos selectivos de Visitelche anteriores a la publicación de las Bases en plazas iguales a las convocadas
18	Otros méritos: Titulaciones académicas	No aporta la documentación acreditativa de las titulaciones académicas autobareadas
19	Otros méritos: conocimiento de valenciano	No aporta la documentación acreditativa de los conocimientos de valenciano autobareados

NOTA: Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en las Bases que regulan el presente proceso selectivo, se expondrá al público la lista de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso, concediéndose un plazo de **cinco días hábiles** para que formulen las reclamaciones o subsanaciones que estimen pertinentes con la baremación publicada.

